



Guadalajara, Jalisco a, 16 de agosto de 2022

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Número: SUV/DAD/CSG/048/2022

Lugar: Calle Mezquitán número 302, colonia Centro Barranquitas, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 16 de agosto de 2022

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Concepto: adquisición de papelería para stock de almacén

Recursos financieros: MXP \$32,818.02 (treinta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 02/100 M.N.), con cargo al proyecto Ordinario Federal: 264017 / Bolsa: 22196659 / Fondo: 1.1.1.1

Fue presentada a la Rectoría por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual una solicitud para adjudicar de forma directa la adquisición de papelería para stock de almacén, al proveedor F. Domene y Socios S.A. de C.V., y

RESULTANDO

- I. Que la Coordinación de Servicios Generales con fecha 6 de julio de 2022 solicitó la adquisición de papelería para stock de almacén.
- II. El área de Adquisiciones realizó una investigación de mercado para conocer las condiciones que imperan y garantizar las mejores condiciones para la Universidad de Guadalajara; para ello, se localizaron diversos oferentes para la compra de los bienes requeridos, a quienes se les solicitó nos hicieran llegar una propuesta económicas y condiciones.
- III. Se recibieron en la Coordinación de Servicios Generales propuestas económicas y condiciones. Enseguida el área de Adquisiciones verificó que los proveedores oferentes cuentan con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás necesarios para proveer los bienes requeridos; además constató que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con las operaciones solicitadas.
- IV. Enseguida se elaboró cuadro comparativo para valorar las diferencias en las propuestas económicas y las condiciones propuestas:

Prestador del Servicio	Monto sin IVA	Tiempo de entrega/Fecha de conclusión**	Vigencia de la cotización**	Garantía**	Condiciones de Pago
F. Domene y Socios S.A. de C.V.	\$47,519.80	8	15	n/a	Crédito 15 días



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

RECTORÍA

Papelería Opción S.A. de C.V.	\$38,175.20	8	15	n/a	Crédito 15 días
Ber-Mar Universal S.A. de C.V.	\$53,274.50	8	15	n/a	Crédito 15 días

*Días naturales.

De lo anterior, se advierte que la cotización presentada por F. Domene y Socios S.A. de C.V., es la de menor costo.

- V. El 16 de agosto de 2022 la Coordinación de Servicios Generales emitió el Dictamen Técnico en el que sugiere se adjudique de forma directa al proveedor F. Domene y Socios S.A. de C.V., debido a que presentó la propuesta de menor costo, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; además de que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el contrato que se propone adjudicar.
- VI. Además, se trata de una adjudicación directa que debe realizarse a través de una orden de compra, en virtud de que el importe de la operación a realizar no rebasa el monto de \$219,381.75 (doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y un mil pesos 75/100 moneda nacional) que es el equivalente a 75 unidades de medida y actualización (UMAS) mensuales, antes del impuesto al valor agregado, como lo señala la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, así como el artículo 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y la Circular VR/CIRCULAR 03/2022 emitida por la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por lo anterior, una vez analizada la propuesta realizada por el Coordinador de Servicios Generales, el Rector Interino del SUV, con fundamento en los artículos 1º y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 2, 4 fracción III y 18 fracciones III y XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, primer párrafo de la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, 23, 24, 25 y 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, emite el siguiente

RESOLUTIVOS

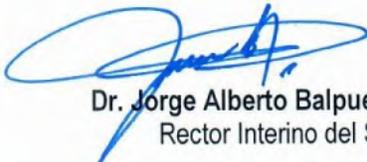
Único. - Se adjudica la adquisición de papelería para stock de almacén, al proveedor F. Domene y Socios S.A. de C.V.; por la cantidad de **MXP \$32,818.02 (treinta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 02/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Guadalajara, Jalisco, a 16 de agosto de 2022



Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez
Rector Interino del SUV



Arq. Chaffik Luis Alfonso Sánchez Ruelas
Coordinador de Servicios Generales

Sistema de Universidad Virtual
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Adquisición de material de papelería para el stock de almacén

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	MARCA	COLOR	PRESENTACION	Papelería Opción S.A. de C.V.	F. Domene y Socios S.A. de C.V.	Ber-Mar Universal S.A. de C.V.
1	1	BANDERITA MEMO TIP. SEÑAL NEON 2.54 X 4.3 CM C/50 BANDERITAS	JANEL	VERDE	CAJA C/25 PZAS	\$ 647.50	\$ 790.00	\$ 745.00
2	2	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. 1" ARO EN "O"	WILSON JONES	BLANCA	CAJA CON 12 PZAS	\$ -	\$ 1,006.80	\$ 1,333.20
3	1	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. 2" ARO EN "O"	WILSON JONES	BLANCA	CAJA CON 12 PZAS	\$ -	\$ 745.20	\$ 885.60
4	2	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. 3" ARO EN "O"	WILSON JONES	BLANCA	CAJA CON 12 PZAS	\$ -	\$ 1,977.60	\$ 2,668.80
5	30	CINTA ADHESIVA 18 X 33 119 CORTE FACIL. EMPAQUE ROJO.	JANEL	TRANSPARENTE	ROLLO	\$ 268.50	\$ 255.00	\$ 243.00
6	4	CLIP CUADRADITO # 1	BACO		CAJA C/1000 PZAS.(10 CAJITAS)	\$ 916.00	\$ 860.40	\$ 1,092.00
7	7	CLIP CUADRADITO # 2	BACO		CAJA C/1000 PZAS.(10 CAJITAS)	\$ 1,435.00	\$ 1,195.60	\$ 1,519.00
8	4	CLIP CUADRADITO # 3	BACO		CAJA C/1000 PZAS.(10 CAJITAS)	\$ 548.00	\$ 524.00	\$ 648.00
9	36	CUADERNO FORMA FRANCESA DE RAYA C/ESPIRAL CLASICO. 100 HOJAS. MODELO 1600	SCRIBE	SIN DIBUJOS	PZA	\$ 1,366.20	\$ 1,234.80	\$ 1,296.00
10	10	CUADERNO FORMA FRANCESA DE RAYA C/ESPIRAL LINEA ARCOIRIS 100 HOJAS	PRINTAFORM	SIN DIBUJOS	PZA	\$ 440.00	\$ -	\$ 449.00
11	20	CUADERNO FORMA FRANCESA DE CUADRO CHICO C/ESPIRAL LINEA ARCOIRIS 100 HOJAS	PRINTAFORM	SIN DIBUJOS	PZA	\$ -	\$ -	\$ 898.00
12	10	ENGRAPADORA B600-BLACK	BOSTITCH	NEGRA	PZA	\$ 1,018.00	\$ 1,100.00	\$ 1,018.00
13	20	FOLDER TAMANO CARTA	MAPASA	CREMA	PAQUETE C/100	\$ 3,140.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
14	5	FOLDER TAMANO OFICIO	MAPASA	CREMA	PAQUETE C/100	\$ 925.00	\$ 1,100.00	\$ 1,075.00
15	10	HOJAS TAMANO CARTA	FACIA BOND	BLANCA	CAJA C/ 10 PAQUETES DE 500 HOJAS	\$ 11,730.00	\$ 9,450.00	\$ 11,250.00
16	10	LIGA #18 CLASE EXTRA	EL GALLO		BOLSA DE 80g	\$ 186.00	\$ 190.00	\$ 186.00
17	1	MARCADOR AGUA COLOR	SHARPIE	NEGRO	BLISTER C/12	\$ -	\$ -	\$ 126.00
18	1	MARCADOR AGUA COLOR	SHARPIE	ROJO	BLISTER C/12	\$ -	\$ -	\$ 126.00
19	1	MARCADOR AGUA COLOR	SHARPIE	AZUL	BLISTER C/12	\$ -	\$ -	\$ 126.00
20	3	MARCATEXTO	AZOR	VERDE	CAJA C/12 PZAS	\$ 306.00	\$ 297.00	\$ 306.00
21	3	MARCATEXTO	AZOR	ROSA	CAJA C/12 PZAS	\$ 306.00	\$ 1,339.00	\$ 735.00
22	50	PILA AAA	DURACEL		PZA	\$ 704.04	\$ 1,222.00	\$ 710.00
23	50	PILA AA	DURACEL		PZA	\$ 663.96	\$ -	\$ 710.00
24	50	PROTECTOR DE HOJA	WILSON JONES		PAQUETE C/100	\$ -	\$ 8,400.00	\$ 7,650.00
25	48	SUJETADOCUMENTOS 1"	MAE	NEGRO	CAJA C/12 PZAS	\$ 624.00	\$ 1,080.48	\$ 1,334.40
26	3	TINTA PARA COJIN DE SELLO	STAFFORD	AZUL	ROL-ON	\$ 58.50	\$ 56.97	\$ 58.50
27	5	TINTA PARA COJIN DE SELLO	STAFFORD	NEGRO	ROL-ON	\$ 97.50	\$ 94.95	\$ 97.50
28	5	TONER HP 26A NEGRO LASERJET CF226A	HP	NEGRO		\$ 12,795.00	\$ 11,000.00	\$ 12,792.50
TOTAL						\$ 38,175.20	\$ 47,519.80	\$ 53,274.50
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN (DIAS NATURALES)						8	8	8
GARANTIA CON EL PROVEEDOR (DIAS NATURALES)						N/A	N/A	N/A
GARANTIA CON EL FABRICANTE (DIAS NATURALES)						N/A	N/A	N/A
PARTIDAS ADJUDICADAS POR PROVEEDOR						1, 10, 13, 14, 22, 23 y 25	2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 15, 21 y 28	5, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 26 y 28
SUB TOTAL						\$ 7,144.50	\$ 28,291.40	\$ 10,835.00
IVA						\$ 1,143.12	\$ 4,526.62	\$ 1,733.60
TOTAL						\$ 8,287.62	\$ 32,818.02	\$ 12,568.60

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

ENCARGADA DE COMPRAS

ARQ. CHAFFIN LUIS ALFONSO SANCHEZ RUELAS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

R/267/268/269/2022





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

48
NUMERO

16/08/2022
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 264017
No. FONDO: 1.1.1.1
PROGRAMA: Ordinario
CARGO PRESUPUESTAL

420000	SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	MEZQUITÁN #302 COL. CENTRO C.P. 44100
TELÉFONO	DOMICILIO

Av. España #1778, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	F. Domene y Socios S.A. de C.V.		
	PROVEEDOR		
	FDS0405255N7	ventas03@oficity.com	3313685959
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Adquisición de papelería para stock de almacén			
Pieza	carpeta kinera classic -o- 1 pul. blanca carta cristal	24	\$41.95	\$1,006.80
Pieza	carpeta kinera classic -o- 2 pul blanca carta cristal	12	\$62.10	\$745.20
Pieza	carpeta kinera classic -o- 3 pul blanca carta cristal	24	\$82.40	\$1,977.60
Caja	clip baco cuadrado no. 1	40	\$21.51	\$860.40
Caja	clip baco cuadrado no. 2	70	\$17.08	\$1,195.60
Caja	clip baco cuadrado no. 3	40	\$13.10	\$524.00
Pieza	cuaderno scribe f/f raya 100 h pasta semi rigida 1600	36	\$34.30	\$1,234.80
Paquete	papel xerox bond 70 gr carta marathon 99% blancura con 500 hjs.	100	\$94.50	\$9,450.00
Pieza	marcador fluorescente vision plus rosa	36	\$8.25	\$297.00
Pieza	toner hp 26a negro	5	\$2,200.00	\$11,000.00
IMPORTE CON LETRA: treinta y dos mil ochocientos dieciocho Pesos 02/100 M.N. (Incluye I.V.A)			SUB-TOTAL	\$28,291.40
			I.V.A.	\$4,526.62
			TOTAL	\$32,818.02

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	24/08/2022	LUGAR DE ENTREGA:	Mezquitán 302 Col. Centro C.P. 44100
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Crédito 15 días

OBSERVACIONES

ELABORO: MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTÍNEZ

AUTORIZO: ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE ARQ. CHAFFIK LUIS ALFONSO SÁNCHEZ RUELAS

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR: Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA - Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le de LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se infiera en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA - EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente

TERCERA - LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señale en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumple con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán rebatados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA - En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco:

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento

QUINTA - EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA - Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá hacerlo bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SEPTIMA - Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA - Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA - Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA - El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apeándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA - Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA - Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD lo o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanen del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable en el caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA - Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA - Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente: en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA - Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.



FACTURA

F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.
 FDS0405255N7
 AV. ESPAÑA 1788, Col. MODERNA,
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO CP. 44190
 Tel. (0133) 1368-5959
 correo: ventas@oficity.com
 www.oficity.com

Folio: 6
 Fecha: 18/08/22 09:43:10
 Vencimiento: 02/09/22
 No. Cliente: CORP-410
 OC:
 Agente: 7

DATOS BANCARIOS
 Banco: 2 Cta: 3 Suc: 4
 CLABE: 5

Facturado a:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UGU250907MH5
 AVE. JUAREZ 976, Col. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
 CP. 44100

Domicilio de entrega

MEZQUITAN 302, Col. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO,
 MEXICO CP. 44100

Tel. (013)3134-2222

Código	Cve.SAT	U.Med	Descripción	Cant.	Unidad	Cve.Im	Precio U.	Importe
9101BL	44122003	H87	CARPETA KINERA CLASSIC -O- 1 PUL. BLANCA CARTA CRISTAL	24.00	PZA	002	41.9500	1,006.8000
9201BL	44122003	H87	CARPETA KINERA CLASSIC -O- 2 PUL BLANCA CARTA CRISTAL	12.00	PZA	002	62.1000	745.2000
9301BL	44122003	H87	CARPETA KINERA CLASSIC -O- 3 PUL BLANCA CARTA CRISTAL	24.00	PZA	002	82.4000	1,977.6000
CU-1	44122104	XBX	CLIP BACO CUADRADO No. 1 CAJA CON 100 PZAS.	40.00	CAJA	002	21.5100	860.4000
CU-2	44122104	XBX	CLIP BACO CUADRADO No. 2 CAJA CON 100 PZAS.	70.00	CAJA	002	17.0800	1,195.6000
CU-3	44122104	XBX	CLIP BACO CUADRADO No. 3 CAJA CON 100 PZAS.	40.00	CAJA	002	13.1000	524.0000
079-050	14111500	H87	CUADERNO SCRIBE F/F RAYA 100 H PASTA SEMI RIGIDA 1600	36.00	PZA	002	34.3000	1,234.8000
KIT-MARATHON -480	14111507	AB	PAPEL XEROX BOND 70 GR CARTA MARATHON 99% BLANCURA CON 500 HJS.	100.00	PAQ	002	94.5000	9,450.0000
2600AM	44121700	H87	MARCADOR FLUORESENTE VISION PLUS AMARILLO	36.00	PZA	002	8.2500	297.0000
CF226A	44103103	H87	TONER HP 26A NEGRO	5.00	PZA	002	2,200.0000	11,000.0000

Comprobante Validado
 en la pagina del **SAT**

SubTotal 28,291.40
 IVA 16.00% 4,526.62
Total: \$ 32,818.02
 Moneda: MN

Importe en letra:
 TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 02/100 M.N

Observaciones:

Método de pago PPD Pago en parcialidades o diferido	Condiciones de pago 15 días	Uso de CFDI G03 Gastos en general	Forma de pago 99 Por Definir
UUID 8	Fecha de timbrado 18/08/2022 09:43	Versión CFDI 3.3	Tipo de comprobante I Ingreso

Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital

Sello SAT



9

Sello CFD



10

Cadena original:



11

Sello digital:



12

Serie del certificado:

13

Timbre Fiscal

Versión: 1.1 No. Certificado SAT: 14

Régimen fiscal:

626

Lugar y fecha de expedición

44190 18/08/22 09:43:10



ENTRADA A ALMACÉN

Fecha: 19-8-22 Hora: 2:44 PM

Recibió: *Hernán C.*
 UDGVIRTUAL



F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.

AV. ESPAÑA No. 1778 COL. MODERNA R.F.C. FDS0405255N7
GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44190
TEL. (33) 1368-5959 CON 3 LINEAS

Cotización

Folio: 16

Fecha: 07/07/22

No. Cliente: CORP-410

Días de Crédito: 15 días

Contacto: 17

Elaboró: 18

Atención a:

Para: CORP-410

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AVE. JUAREZ 976, Col. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO CP. 44100

RFC: UGU250907MH5

Código	Descripción	Cant.	Unidad	Precio U.	Desccto.	Importe
ALTERNO2	6482345221 BANDERITAS JANEL SENALES MEMO TIP VERDE C/DESP PET 23X45MM	25	PZA	31.60	0%	790.00 ✓
9101BL	CARPETA KINERA CLASSIC -O- 1 PUL. BLANCA CARTA CRISTAL	24	PZA	41.95	0%	1,006.80 ✓
9201BL	CARPETA KINERA CLASSIC -O- 2 PUL BLANCA CARTA CRISTAL	12	PZA	62.10	0%	745.20 ✓
9301BL	CARPETA KINERA CLASSIC -O- 3 PUL BLANCA CARTA CRISTAL	24	PZA	82.40	0%	1,977.60 ✓
057-147	CINTA ADHESIVA JANEL CORTE FACIL 18X33 MM 119	30	PZA	8.50	0%	255.00 ✓
CU-1	CLIP BACO CUADRADO No. 1 CAJA CON 100 PZAS.	40	CAJA	21.51	0%	860.40 ✓
CU-2	CLIP BACO CUADRADO No. 2 CAJA CON 100 PZAS.	70	CAJA	17.08	0%	1,195.60 ✓
CU-3	CLIP BACO CUADRADO No. 3 CAJA CON 100 PZAS.	40	CAJA	13.10	0%	524.00 ✓
079-050	CUADERNO SCRIBE F/F RAYA 100 H PASTA SEMI RIGIDA 1600	36	PZA	34.30	0%	1,234.80 ✓
097-003	ENGRAPADORA BOSTICH B600 1/2 TIRA	10	PZA	110.00	0%	1,100.00 ✓
PC0001	FOLDER MAPASA CREMA CARTA CON 100 PZS.	20	CAJA	180.00	0%	3,600.00 ✓
PC0002	FOLDER MAPASA CREMA OFICIO CON 100 PZS.	105	CAJA	220.00	0%	2,200.00 ✓
KIT-MARATHON-480	PAPEL XEROX BOND 70 GR CARTA MARATHON 99% BLANCURO CON 500 HJS.	100	PAQ	94.50	0%	9,450.00 ✓ 1,100 ✓
090-002	LIGA GALLO NATURAL No.18 STANDAR	10	PAQ	19.00	0%	190.00 ✓
13500119355	MARCADOR BASE AGUA BEROL ACUACOLOR NEGRO	12	PZA	11.30	0%	135.60 ✓
13500119231	MARCADOR BASE AGUA BEROL ACUACOLOR ROJO	12	PZA	11.30	0%	135.60 ✓
13500119026	MARCADOR BASE AGUA BEROL ACUACOLOR AZUL	12	PZA	11.30	0%	135.60 ✓
2600AM	MARCADOR FLUORESENTE VISION PLUS AMARILLO	36	PZA	8.25	0%	297.00 ✓
2600RS	MARCADOR FLUORESENTE VISION PLUS ROSA	36	PZA	8.25	0%	297.00 ✓
056-005	PILA DURACELL AAA MM 2400B4 C/4+1 BLISTER	13	PAQ	103.00	0%	1,339.00 ✓
056-006	PILA DURACELL AA 1500B5 C/4+1 BLISTER	13	PAQ	94.00	0%	1,222.00 ✓
P0572	PROTECTOR ACCO MEDIANO CARTA CON 100 PZAS.	50	CAJA	168.00	0%	8,400.00 ✓
BC-25	SUJETA DOCUMENTOS DE 25 MM CHICO MAE CON 12 PZS.	48	CAJA	22.51	0%	1,080.48 ✓
COC7000	TINTA CON CANICA STAFFORD AZUL 60 ML.	3	PZA	18.99	0%	56.97 ✓
COC2000	TINTA CON CANICA STAFFORD NEGRO 60 ML.	5	PZA	18.99	0%	94.95 ✓
CF226A	TONER HP 26A NEGRO	5	PZA	2,200.00	0%	11,000.00 ✓
Sub-total:						49,323.60
Impuestos trasladados:						
IVA 16.00%						7,891.78

Total en Letras:

CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 38/100 M.N

Total: **\$57,215.38**

Observaciones:

PAPELERIA OPCION S.A. DE C.V.

La Giralda No. 84 Col. Loma Bonita

C.P. 45087 Zapopan Jalisco

POP920629IW1

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

USO del CFDI:

Metodo de pago:

PEDIDO

19

FECHA EMISION

07/Jul/2022

GA

Clave: UDEG **

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio: Av Juarez 976
Guadalajara Centro
Guadalajara Jalisco México C.P. 44100

Solicitado Por: Selene

RFC: UGU250907MH5

Telefono: 33-13-78-59-00

Credito a: 15 DIAS

Cantidad	Descripción	P. unitario	Importe
50.00000	BANDERITAS MEMO TIP 1" C/50 BANDERITAS DE 1 SOLO COLOR *verde	\$25.90	\$1,295.00
30.00000	CINTA DIUREX JANEL Tipo 119 18 X 33 Corte Facil T 119	\$8.95	\$268.50
40.00000	CLIP BACO CUADRADITO #1 [CAJITA VERDE] 3.5 cm	\$22.90	\$916.00
70.00000	CLIP BACO CUADRADITO #2 [CAJITA VERDE] 2.5 cm	\$20.50	\$1,435.00
40.00000	CLIP BACO CUADRADITO #3 [CAJITA VERDE] 1.5 cm	\$13.70	\$548.00
36.00000	CUAD. F / FRANCESA SCRIBE CLASICO 100 H PASTA DURA *raya sin dibujos	\$37.95	\$1,366.20
10.00000	CUADERNO PRINTAFORM FRANCESA 100 H 5mm	\$44.00	\$440.00
10.00000	ENGRAPADORA BOSTITCH B600 PLASTICO MEDIA TIRA	\$101.80	\$1,018.00
20.00000	FOLDER CARTA Color CREMA Caja con 100	\$157.00	\$3,140.00
5.00000	FOLDER OFICIO CREMA CAJA C/100	\$185.00	\$925.00
100.000	HOJA FACIA BOND "CARTA" PAQ. CON 500	\$117.30	\$11,730.00
10.00000	LIGAS DE HULE "EL GALLO" (BOLSA) *18	\$18.60	\$186.00
36.00000	MARCADOR BEROL ACUACOLOR SUELTO (BASE AGUA) *negro, rojo, azul	\$10.50	\$378.00
24.00000	MARCADOR AZOR VISION PLUS - PARA TEXTOS - GRUESO *verde, rosa	\$8.50	\$204.00
12.00000	PILA DURACELL Triple A Blister Con 4 Pilas	\$58.67	\$704.04
12.00000	PILA DURACELL Doble A Blister Con 4 Pilas	\$55.33	\$664.00
48.00000	CLIP BINDER 25 mm C/12	\$13.00	\$624.00
8.00000	TINTA PARA SELLO "ROLL-ON" CON CANICA * STAFFORD * *3 azul, 5 negro	\$19.50	\$156.00
5.00000	HP CF226A # 26A TONER ORIGINAL NEGRO * ORIGINAL *	\$2,559.00	\$12,795.00

Importe con letra

cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.

***Selene Zaragoza** Encargada de Compras UdG Virtual Tel:3331342222 ext 18853 cel: 3339509425 selene.zaragoza@redudg.udg.mx Mezquitán 302 esquina Garibaldi colonia barranquitas centro**

Subtotal: 38,792.74

Descuento: 0.00

I.V.A16.00%: 6,206.84

Total: \$44,999.58

Limite de Credito: \$30000

Saldo Actual:

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

AT'N: MTRA. ANA LILIA LOZANO M.
JULIO 12/2022

PART.	ARTICULO	MARCA	COLOR	PRESENTACION	CANT. SOLICITADA	P. UNITARIO	TOTAL
1	BANDERITA MEMO TIP. SENAL NEON 2.54 X 4.3 CM C/50 BANDERITAS	JANEL	VERDE	CAJA C/25 PZAS	1	\$ 745.00	\$ 745.00
2	CARPETA PANORAMICA DE VINIL 1" ARO EN "O"	WILSON JONES	BLANCA	CAJA CON 12 PZAS	2	\$ 666.60	\$ 1,333.20
3	CARPETA PANORAMICA DE VINIL 2" ARO EN "O"	WILSON JONES	BLANCA	CAJA CON 12 PZAS	1	\$ 885.60	\$ 885.60
4	CARPETA PANORAMICA DE VINIL 3" ARO EN "O"	WILSON JONES	BLANCA	CAJA CON 12 PZAS	2	\$ 1,334.40	\$ 2,668.80
5	CINTA ADHESIVA 18 X 33 119 CORTE FACIL. EMPAQUE ROJO.	JANEL	TRANSPARENTE	ROLLO	30	\$ 8.10	\$ 243.00
6	CLIP CUADRADITO # 1	BACO		CAJA C/1000 PZAS	4	\$ 273.00	\$ 1,092.00
7	CLIP CUADRADITO # 2	BACO		CAJA C/1000 PZAS.	7	\$ 217.00	\$ 1,519.00
8	CLIP CUADRADITO # 3	BACO		CAJA C/1000 PZAS.	4	\$ 162.00	\$ 648.00
9	CUADERNO FORMA FRANCESA DE RAYA C/ESPIRAL CLASICO. 100 HOJAS. MODELO 1600	SCRIBE	SIN DIBUJOS	PZA	36	\$ 36.00	\$ 1,296.00
10	CUADERNO FORMA FRANCESA DE RAYA C/ESPIRAL LINEA ARCOIRIS 100 HOJAS	PRINTAFORM	SIN DIBUJOS	PZA	10	\$ 44.90	\$ 449.00
11	CUADERNO FORMA FRANCESA DE CUADRO CHICO C/ESPIRAL LINEA ARCOIRIS 100 HOJAS	PRINTAFORM	SIN DIBUJOS	PZA	20	\$ 44.90	\$ 898.00
12	ENGRAPADORA B600-BLACK	BOSTITCH	NEGRA	PZA	10	\$ 101.80	\$ 1,018.00
13	FOLDER TAMAÑO CARTA	MAPASA	CREMA	PAQUETE C/100	20	\$ 180.00	\$ 3,600.00
14	FOLDER TAMAÑO OFICIO	MAPASA	CREMA	PAQUETE C/100	5	\$ 215.00	\$ 1,075.00
15	HOJAS TAMAÑO CARTA	FACIA BOND	BLANCA	CAJA C/5000	10	\$ 1,125.00	\$ 11,250.00

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

AT'N: MTRA. ANA LILIA LOZANO M.
JULIO 12/2022

PART.	ARTICULO	MARCA	COLOR	PRESENTACION	CANT. SOLICITADA	P. UNITARIO	TOTAL
16	LIGA #18 CLASE EXTRA	EL GALLO		BOLSA 80 GRS	10	\$ 18.60	\$ 186.00
17	MARCADOR AGUA COLOR	SHARPIE	NEGRO	CAJA C/12	1	\$ 126.00	\$ 126.00
18	MARCADOR AGUA COLOR	SHARPIE	ROJO	CAJA C/12	1	\$ 126.00	\$ 126.00
19	MARCADOR AGUA COLOR	SHARPIE	AZUL	CAJA C/12	1	\$ 126.00	\$ 126.00
20	MARCATEXTO	AZOR	VERDE	CAJA C/12	3	\$ 102.00	\$ 306.00
21	MARCATEXTO	AZOR	ROSA	CAJA C/12	3	\$ 102.00	\$ 306.00
22	PILA AAA	DURACEL		PZA	50	\$ 14.70	\$ 735.00
23	PILA AA	DURACEL		PZA	50	\$ 14.20	\$ 710.00
24	PROTECTOR DE HOJA	WILSON JONES		PAQ. C/100	50	\$ 153.00	\$ 7,650.00
25	SUJETADOCUMENTOS 1"	MAE	NEGRO	CAJA C/12	48	\$ 27.80	\$ 1,334.40
26	TINTA PARA COJIN DE SELLO	STAFFORD	AZUL	ROL-ON	3	\$ 19.50	\$ 58.50
27	TINTA PARA COJIN DE SELLO	STAFFORD	NEGRO	ROL-ON	5	\$ 19.50	\$ 97.50
28	TONER HP 26A NEGRO LASERJET CF226A	HP	NEGRO		5	\$ 2,558.50	\$ 12,792.50
						SUB-TOTAL	\$ 53,274.50
						IVA	\$ 8,523.92
						TOTAL	\$ 61,798.42

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

AT'N: MTRA. ANA LILIA LOZANO M.
JULIO 12/2022

PART.	ARTICULO	MARCA	COLOR	PRESENTACION	CANT. SOLICITADA	P. UNITARIO	TOTAL
-------	----------	-------	-------	--------------	---------------------	-------------	-------

VIGENCIA: 15 DIAS APROX.
TIEMPO DE ENTREGA, 4 DIAS APROX.
CONDICIONES DE PAGO, 8 DIAS

Agradeciendo de antemano sus atenciones quedo a sus órdenes para cualquier comentario a lo antes descrito

20

21

